

VALLE DE BRAVO
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

00009310
001132

Valle de Bravo
ODAPAS
Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

**DÉCIMO PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO
O.D.A.P.A.S. 2016-2018**

En la Ciudad Típica de Valle de Bravo, México, siendo las Once horas del día Dieciséis de Octubre del año Dos Mil Dieciocho, en las oficinas que ocupa el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo, reunidos los señores **L.A.E. MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO PEDRO BALLESTEROS GONZALEZ; C. MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO, ARQ. OCTAVIO MARTÍNEZ MONDRAGÓN y ARQ. JUAN CARLOS PLATA JAIMES**, Suplente del Presidente del Consejo Directivo, Representantes del H. Ayuntamiento y Representante de la Comisión del Agua del Estado de México, respectivamente; **C.ARMANDO LOZA REYES, C. CLAUDIO GÓMEZ PEZUELA ROJI, PROFRA. JUDITH GARCÉN GUADARRAMA Y MIGUEL FLORES ACEVEDO**, Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Vocal, respectivamente; así como **LIC. HUMBERTO RESÉNDIZ FIGUEROA y ARQ. EMILIO BERAUD PEDRAZA**, Comisario del Organismo y Director General respectivamente; con la finalidad de llevar a cabo la **DÉCIMO PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL O.D.A.P.A.S., PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018.**

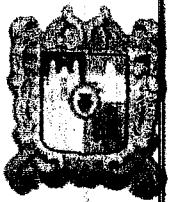
Por lo que, cerciorados de que existe QUÓRUM, conforme a la lista de asistencia, se somete a consideración de los presentes el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA, BIENVENIDA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LISTA DE BIENES MUEBLES QUE POR OBSOLETOS TIENEN QUE SER DADOS DE BAJA.
- IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL AJUSTE CONTABLE, DERIVADO DE LA BAJA DE BIENES MUEBLES.
- V.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL ENTRE LAS PARTIDAS DE GASTOS.
- VI.- INFORME SOBRE EL MOVIMIENTO DE ALTA DEL VEHÍCULO PIPA, AL PATRIMONIO DEL ODAPAS
- VII.- SE INFORMA AL CONSEJO DIRECTIVO LOS MOVIMIENTOS EN CUANTO A LOS RESPONSABLE DE LA GERENCIA COMERCIAL Y DEL ÁREA DE REZAGO.
- VIII.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SUMINISTRO DEL COMBUSTIBLE AL VEHÍCULO PARTICULAR DEL RESPONSABLE DE LA GERENCIA COMERCIAL.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

Boulevard Juan Herrera y Piña No.144 Colonia el Calvario C.P. 51200 Valle de Bravo, Estado de México
Tel. (726) 262 34 09 - 262 34 23



VALLE DE BRAVO
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

00000311
001133
Valle de Bravo
ODAPAS
Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

La que es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, en sus términos por los asistentes.

Desahogados los puntos uno y dos del orden del día, se procede ahora al desahogo del **tercer punto**, en el que el C. Director General del Organismo, **ARQ. EMILIO BERAUD PEDRAZA** manifiesta: Que en el Organismo se cuenta con una lista de bienes muebles que por sus características o condiciones no pueden seguir siendo utilizados para el fin que tenían destinados, o su vida útil ha concluido y su reparación es incosteable, por lo que deben ser eliminados del inventario general de bienes muebles, en su caso también del activo fijo, conforme a los Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México. Conforme a la lista que a continuación se detalla, y respecto de la cual, conforme a lo dispuesto por la fracción III del artículo Sexagésimo Sexto de los Lineamientos, se solicita la autorización de la baja por obsoletos.

1241 4 1

Bienes Muebles/Mobiliario y equipo de Administración/Equipo de cómputo y accesorios

No	INVENTARIO	BEN	MARCA	MODELO	SERIE	No FACTURA	FECHA F.	COSTO	AREA
1	VAL 2 107 209 0005	PELOJ CHECADOR	BIOCHECK	TA-3000	3266729296828	POSE/33233069	04/08/2016	3,878.66	RECURSOS HUMANOS 209
2	VAL 2 107 B02 0007	SWITCH MODEM	3 COM	BASELINE 2024	0400LNZQ6T0157198	640	25/10/2006	2,150.00	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO B02
3	VAL 2 107 B02 0017	EQUIPO DE CÓMPUTO	ACER	ASPIRE M1200-SD	PTSAP0X00381501B6A2700	119	05/09/2008	12,200.00	INFORMÁTICA A05
4	VAL 2 107 B02 0019	COPIADORA	RICOH	MP 171	V4508800260	A-3822	27/01/2012	14,655.17	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO B02
5	VAL 2 107 B03 0016	IMPRESORA	EPSON	FX-890	NZBY057865	CT070113	07/01/2013	4,849.14	GERENCIA COMERCIAL B03
6	VAL 2 107 B03 0017	IMPRESORA	EPSON	LX-350	Q75Y006760	CMB14275	21/11/2013	2,584.48	GERENCIA COMERCIAL B03
7	VAL 2 107 B03 0018	EQUIPO DE CÓMPUTO	HP	G1-21161a	4CS1250HKW	CMB14275	21/11/2013	5,200.00	GERENCIA COMERCIAL B03
8	VAL 2 107 B03 0024	IMPRESORA	EPSON	LX350 10"	Q75Y056794	F 60424	08/12/2014	3,101.72	GERENCIA COMERCIAL B03
9	VAL 2 107 E02 0011	EQUIPO DE CÓMPUTO	ACTIVECOOL	S/M	S/S	62	01/02/2010	6,000.00	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA C00
Total:								54,619.17	

1241 6 1

Bienes Muebles/Mobiliario y equipo de Administración/Mobiliario y equipo de oficina

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

Boulevard Juan Herrera y Piña No.144 Colonia el Calvario C.P. 51200 Valle de Bravo, Estado de México
Tel. (726) 262 34-09 - 262 34 23



VALLE DE BRAVO
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

0000031001134

Valle de Bravo
ODAPAS
Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

[Handwritten signature]

No	INVENTARIO	BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	No FACTURA	FECHA F.	COSTO	AREA
1	VAL 2 107 208 0001	ARCHIVERO	NAPOLIS	306	S/S	1872	01/09/1997	1,536.99	DEPARTAMENTO DE REZAGO 207
2	VAL 2 107 208 0004	ARCHIVERO	POXSA	A-26	S/S	13151	04/04/1999	1,552.17	DEPARTAMENTO DE REZAGO 208
3	VAL 2 107 209 0003	RELOJ CHECADOR	TARJET MAX	NT-3	S-20087044	10808	17/03/2011	5,900.00	RECURSOS HUMANOS 209
4	VAL 2 107 209 0004	RELOJ CHECADOR	TARJET MAX	NT-3	S-20086038	2355	28/06/2013	3,900.00	RECURSOS HUMANOS 209
5	VAL 2 107 234 0001	ARCHIVERO	NAPOLIS	306-E17	S/S	2806	24/02/1994	610.00	CULTURA DEL AGUA 234
6	VAL 2 107 A00 0008	FAX	PANASONIC	KX-F580LA	8AARA056535	19	01/04/1999	3,500.00	DIRECCIÓN GENERAL A00
7	VAL 2 107 A05 0001	ARCHIVERO	GAMMA	A-26	S/S	6314	11/04/1996	748.00	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA C00
8	VAL 2 107 B03 0001	ARCHIVERO	SULLIVAN	S/M	S/S	2430	21/04/1992	1,749.99	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA C00
9	VAL 2 107 C00 0018	ARCHIVERO	NAPOLIS	1007	S/S	1888	02/02/1998	944.78	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA C00
10	VAL 2 107 E02 0014	ARCHIVERO	GAMMA	A-36	S/S	1034	10/06/1999	1,780.00	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA C00
Total:								22,221.93	

1246 4 1

Bienes Muebles/Maquinaria otros Equipos y Herramientas/Maquinaria y equipo diverso

No	INVENTARIO	BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	No FACTURA	FECHA F.	COSTO	AREA
1	VAL 2 107 C00 0143	ARRANCADOR	SIEMENS	K981	30HP 440 VTS	2013	15/08/2005	11,323.50	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA C00
2	VAL 2 107 C00 0145	ARRANCADOR	SIEMENS	K981	K-7 110 014-60	325	10/12/2007	13,800.00	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA C00
Total:								25,123.50	

1246 5 1

Bienes Muebles/Maquinaria otros Equipos y Herramientas/Equipo hidráulico

No	INVENTARIO	BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	No FACTURA	FECHA F.	COSTO	AREA
1	VAL 2 107 C00 0051	MOTOR H.P.	ALTAMIRA	MSRG 303460	SIN NUM.	23	21/03/2014	38,600.00	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA C00
2	VAL 2 107 C00 0192	BOMBA SUMERGIBLE	FRANKLIN ELECTRIC	2366168120	.15C 19-09-06183A	1023048	12/01/2016	38,682.72	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA C00
Total:								77,282.72	

A lo anterior, el Consejo delibera y emite el

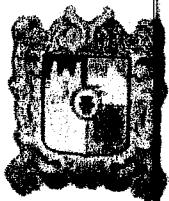
ACUERDO 1:

Visto lo expuesto por el Director General del Organismo y tomando en consideración que los bienes que se detallan en la lista que antecede y que forma parte íntegra del presente acuerdo, se trata de bienes que por sus características o

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

Boulevard Juan Herrera y Piña No.144 Colonia el Gavirano C.P. 51200 Valle de Bravo, Estado de México
Tel. (726) 262 34 09 - 262 34 23

[Handwritten signature]



VALLE DE BRAVO
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

00000313

Valle de Bravo

ODAPAS
Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

001135

condiciones no pueden seguir siendo utilizados para el fin que tenían destinados, o su vida útil ha concluido y su reparación es incosteable, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo Sexagésimo Sexto de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES la baja de los mismos, por lo que deben ser eliminados del inventario general de bienes muebles, en su caso también del activo fijo, conforme a los Lineamientos mencionados.

En seguida se procede al desahogo del punto cuarto del orden del día, el C. Director General manifiesta: Que derivado del punto que antecede en el que ha sido aprobada la baja de bienes muebles, lo cual refleja un saldo en los estados financieros que en su totalidad y como se describe en el siguiente cuadro, es por la cantidad de \$179,247.32 (ciento setenta y nueve mil doscientos cuarenta y siete pesos 32/100 m.n.), por lo que se somete a consideración de este Honorable Consejo la autorización para llevar a cabo el ajuste contable correspondiente.

Prog.	Cuenta	Subcuenta	Sub-Subcuenta	Nombre de la Cuenta y subcuenta	Bienes Obsoletos	Monto
01	1241	4	1	Bienes Muebles/Mobiliario y Equipo de administración/ Equipo de Cómputo y accesorios	9	\$54,619.17
02	1241	6	1	Muebles/Mobiliario y Equipo de Administración/Mobiliario y Equipo de Oficina	10	\$22,221.93
03	1246	4	1	Bienes Muebles/Maquinaria otros Equipos y Herramientas/ Maquinaria y Equipos Diversos	2	\$25,123.50
04	1246	5	1	Bienes Muebles/Maquinaria otros Equipos y Herramientas/ Equipo Hidráulico	2	\$77,282.72
TOTAL						\$ 179,247.32

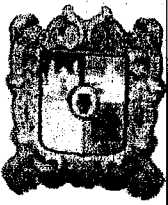
A lo anterior, el Consejo delibera y emite el

ACUERDO 2:

Visto lo expuesto por el Director General y derivado de la baja de bienes muebles que ha sido autorizada por este Consejo en el acuerdo 1 de esta misma acta, lo cual representa un importe total de saldo para dar de baja por la cantidad de

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

Boulevard Juan Herrera y Piña No. 144 Colonia el Calvario C.P. 51200 Valle de Bravo, Estado de México
Tel. (726) 262 34 09 - 262 34 23



00000314

Valle de Bravo
ODAPAS
Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

VALLE DE BRAVO
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

001136

\$179,247.32 (ciento setenta y nueve mil doscientos cuarenta y siete pesos 32/100 m.n.), como lo solicita, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES llevar a cabo el ajuste contable correspondiente, debiendo el Director General informar a la Subdirección de Finanzas y Administración el contenido del presente acuerdo para su cumplimiento.

A continuación se procede a desahogar el punto quinto del orden del día, en el cual nuevamente en uso de la voz el Director General del Organismo expone: Que con motivo de los diversos movimientos de gastos, y de los montos presupuestados en cada una de las partidas correspondientes, existe la necesidad de realizar la Reconducción Presupuestal entre algunas partidas de gastos, para lo cual el Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM) marca los lineamientos correspondientes; sin embargo, es necesario contar con la autorización de este Honorable Consejo Directivo para realizar tales movimientos.

Atento a lo anterior, el Consejo delibera y emite el

ACUERDO No. 3

Visto lo expuesto por el Director, como lo solicita **SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES** para la Reconducción Presupuestal de los movimientos de gastos de las partidas de gastos de la Subdirección de Finanzas y Administración, debiendo el Director General informar a este H. Consejo Directivo el contenido de tales movimientos.

En seguida se procede al desahogo del sexto punto del orden del día, en el que el Director General del Organismo informa que en relación al vehículo de la marca CHEVROLET, Tipo KODIAK "R" T/M, Modelo 2004, color amarillo, con número económico 13, número de serie 3GBP7H1C54M108705, motor hecho en México, clave vehicular 2039118, con tanque de 10 m3 y que corresponde a la pipa, será dado de alta en el Patrimonio del Organismo, ya que se tenía registrado en el Inventario de Bienes de bajo costo, pero por su naturaleza y costo real, debe estar en Inventario de Bienes Patrimoniales; lo cual pudo llevarse a cabo después de haber sido localizados los documentos con los que se acredita que fue donada al Organismo (Convenio VB/DJ/CON-21/2010 de fecha 12 de agosto de 2011) y factura número S 76289 de fecha 10 de junio de 2009.

A lo anterior el H. Consejo emite el

ACUERDO No. 4:

Visto lo expuesto por el Director General, este Consejo Directivo se da por enterado de que el vehículo de la marca CHEVROLET, Tipo KODIAK "R" T/M, Modelo

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.



00000315 001137

Valle de Bravo

ODAPAS
Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

VALLE DE BRAVO
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

2004, color amarillo, con número económico 13, número de serie 3G5P7H C54M108705, motor hecho en México, clave vehicular 2039118, con tanque de 10 m³ y que corresponde a la pipa, será dado de alta en el Patrimonio del Organismo, ya que se tenía registrado en el Inventario de Bienes de bajo costo, pero por su naturaleza y costo real, debe estar en Inventario de Bienes Patrimoniales; lo cual pudo llevarse a cabo después de haber sido localizados los documentos con los que se acredita que fue donada al Organismo (Convenio VB/DJ/CON-21/2010 de fecha 12 de agosto de 2011) y factura número S 76289 de fecha 10 de junio de 2009.

Acto continuo, se procede al desahogo del punto séptimo del orden del día, en el que el Director General informa que conforme a la facultad de nombrar y remover al personal del Organismo, y que le fuera conferida por este H. Consejo, en la fracción X del Acuerdo 1 de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero de 2016, y por así requerirlo las funciones del Organismo, en fecha 22 de agosto del 2018, se llevó a cabo el intercambio de los responsables de la Gerencia Comercial y del área de Rezago, quedando en consecuencia como Encargado de la Gerencia Comercial el MTRO. SAÚL CUEVAS NÚÑEZ y como Encargado del área de Rezago el ARQ. JORGE IVÁN RANGEL RUEDA.

A lo anterior el H. Consejo emite el

ACUERDO No. 5:

Visto lo expuesto por el Director General, este Consejo Directivo se dá por enterado de que a partir del 22 de agosto de 2018 fungen como Encargado de la Gerencia Comercial el MTRO. SAÚL CUEVAS NÚÑEZ y como Encargado del área de Rezago el ARQ. JORGE IVÁN RANGEL RUEDA.

En seguida se procede al desahogo del octavo punto del orden del día, en el que el Director General del Organismo manifiesta: Que en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero de 2016, este Honorable Consejo Directivo, tuvo a bien emitir el Acuerdo 15, mediante el cual se autoriza el suministro de combustible a diversos vehículos propiedad de servidores públicos de este Organismo que tienen la necesidad de utilizar sus vehículos particulares para realizar actividades del Organismo; por lo que, con motivo de las funciones que ahora desempeña el MTRO. SAÚL CUEVAS NÚÑEZ como Encargado de la Gerencia Comercial, se somete a consideración de este Honorable Consejo, la autorización para suministro de combustible al vehículo particular de este compañero y que es de la MARCA CHEVROLET, TIPO CHEVY, MODELO 2002, COLOR ROJO, PLACAS DE CIRCULACIÓN DPT1975.

A lo anterior el H. Consejo delibera y emite el

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

Boulevard Juan Herrera y Piña No.144 Colonia el Calvario C.P. 51200 Valle de Bravo, Estado de México
Tel. (725) 262 34 09 - 262 34 23



VALLE DE BRAVO
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

00000316

001138

Valle de Bravo
ODAPAS
Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

ACUERDO No. 6:

Visto lo expuesto por el Director General, como lo solicita, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, el suministro de combustible al vehículo de la MARCA CHEVROLET, TIPO CHEVY, MODELO 2002, COLOR ROJO, PLACAS DE CIRCULACIÓN DPT1975, propiedad del MTRO. SAUL CUEVAS NÚÑEZ, Encargado de la Gerencia Comercial, cuando lo destine a funciones propias del Organismo y en las mismas condiciones del acuerdo 15 emitido por este Consejo en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero de 2016.

Hecho lo anterior y siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, del día de su celebración, dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, se da por terminada la presente sesión, firmando en ella los que intervinieron, para debida constancia.

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. PEDRO BALLESTEROS GONZÁLEZ
REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:

C. MANLIO FULVIO EUGENIO BRAVO
Tercer Regidor

ARQ. OCTAVIO MARTÍNEZ MONDRAGÓN
Director de Desarrollo Urbano y
Obras Públicas Municipales de Valle de Bravo

REPRESENTANTE DE LA C.A.E.M.:

ARQ. JUAN CARLOS PLATA JAIMES,
Gerente Regional Tejupilco-Valle de Bravo

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

Boulevard Juan Herrera y Piña No.144 Colonia el Calvario C.P. 51200 Valle de Bravo, Estado de México
Tel. (726) 262 34 09 - 262 34 23

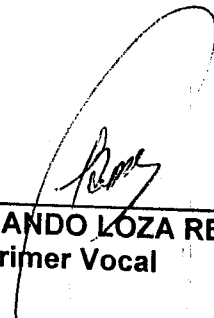


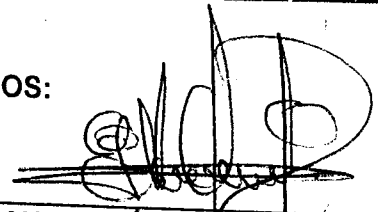
VALLE DE BRAVO
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

00000317 001139

Valle de Bravo
ODAPAS
Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

VOCALES CONSEJEROS:


C. ARMANDO LOZA REYES
Primer Vocal


C. CLAUDIO GÓMEZ PEZUELA ROJI
Segundo Vocal


PROFRA JUDITH GARCÉN GUADARRAMA
Tercer Vocal


C. MIGUEL FLORES ACEVEDO
Cuarto Vocal

COMISARIO:


LIC. HUMBERTO RESÉNDIZ FIGUEROA
Contralor Municipal

SECRETARIO TÉCNICO:


ARQ. EMILIO BERAUD PEDRAZA
Director General de O.D.A.P.A.S.

NOTA.- LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, CELEBRADA EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2018, CONSTANTE DE OCHO HOJAS IMPRESAS POR UNO SOLO DE SUS LADOS.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

Boulevard Juan Herrera y Piña No.144 Colonia el Calvario C.P. 51200 Valle de Bravo, Estado de México
Tel. (726) 262 34 09 - 262 34 23